AMICE Insights

Marzo 2017 | Número 1

Sarah Goddard
Secretaria General
de AMICE

"Estamos en medio de un proyecto excepcional para aportar nuestra experiencia conjunta en beneficio del modelo, el sector y nuestros miembros; Trabajando juntos a nivel mundial podremos asegurar que el sector sea reconocido adecuadamente en el futuro "

Contenido

Promoción
Defensa
Asistencia
Otros Novedades
Calendario

amice
EN BENEFICIO MUTUO

Estimado miembro de AMICE,

Bienvenido a nuestro primer resumen trimestral. Nos hemos mantenido ocupados con los múltiples dosieres en los que trabajan las instituciones europeas. En lo que va de año, ya hemos respondido a la primera revisión de Solvencia II, un importante documento de trabajo al que nuestro recién renombrado “Grupo de trabajo Regulación Prudencial” (el anteriormente denominado Solvencia II) ha dedicado incalculables horas de pericia y experiencia para preparar la posición que mejor represente los intereses de los miembros de AMICE. El experto de AMICE para Solvencia II ha proporcionado asistencia a los miembros en cerca de cien ocasiones, a través de la línea de ayuda de Preguntas y Respuestas sobre Solvencia II de AMICE; éstas preguntas, a su vez, han sido de gran ayuda dentro de la Secretaría de AMICE, para comprender mejor los desafíos a los que Ud. se enfrenta y continuar tratando de resolverlos mientras se consolida Solvencia II.

Gran parte de esa experiencia se convertirá en la base de nuestro próximo paso en los objetivos de defensa: centrarnos en los temas de proporcionalidad. En muchas de las conversaciones con nuestros miembros, resulta evidente que la proporcionalidad es un objetivo cambiante y parece que cada vez más a menudo existen tratamientos más bien desproporcionados, en lugar de equilibrados, por parte de los reguladores. Muy pronto enviaremos una serie de preguntas para averiguar más sobre su experiencia práctica en cuanto a proporcionalidad y regulación excesiva. Esta información nos ayudará a comprender de forma más precisa cómo aplica la proporcionalidad la comunidad de reguladores, y nos permitirá identificar buenas prácticas que promover de cara a los supervisores.

La regulación y la defensa serán el núcleo de nuestro evento conjunto con ICMIF, que tendrá lugar el 5 de abril en Bruselas. Esta es la primera reunión bajo el acuerdo de cooperación AMICE / ICMIF y culminará con un llamamiento a la acción dirigido a nuestros miembros y asociaciones. Las conclusiones de los debates durante el evento sentarán las bases del trabajo futuro y aprovecharemos la ocasión para desvelar una nueva iniciativa única y emocionante en nuestras actividades de defensa.

Este evento sobre regulación forma parte de una serie de eventos conjuntos entre AMICE e ICMIF, que tendrán lugar a lo largo de los próximos meses. Los detalles sobre los otros eventos, cuyos temas centrales serán el reaseguro (en París) y la comunicación (en Dublín), ya han sido transmitidos a todos los miembros, y será un placer para mí poder ver a la mayoría de Uds. en dichos eventos. Varios grupos de trabajo de AMICE han dedicado su tiempo y sus conocimientos a organizar estos eventos con una gran variedad de ponentes y temáticas. Estoy convencida de que para muchos de Uds. serán una oportunidad excelente para recabar información de utilidad, así como para crear contacto con colegas de todo el sector.

Los próximos eventos (y el próximamente desvelado proyecto de defensa) son sólo una parte de los beneficios de los que los miembros de AMICE ya disfrutan a raíz de la cooperación estratégica más estrecha con ICMIF. A medida que nuestra relación reforzada se consolida y se estrecha cada vez más, seremos cada vez más capaces de demostrarle que unidos somos más fuertes. Nos encontramos en la mitad de un proyecto excepcional que nos permitirá sacar lo mejor de nuestra experiencia conjunta en beneficio de este modelo empresarial, del sector y de los miembros. El futuro de la mutualidad es un gran tema de debate, únicamente trabajando juntos a nivel global podremos garantizar que se continúa apoyando y se siguen reconociendo las particularidades del modelo mutualista y cooperativo y del sector.

Sarah Goddard, Secretaria General de AMICE

Promoción

NO SE LO PIERDA ! | Seminario de Comunicación para Mutuas y Cooperativas de seguros

Participe en nuestro primer Seminario de comunicación conjunto AMICE/ICMIF "Hacer oír nuestro mensaje mutual". El evento se celebrará del **19 al 21 de junio en Dublín** y será acogido por nuestro miembro IPB Insurance. Expertos en comunicación tendrán la oportunidad de descubrir e intercambiar experiencias sobre mutuas y digitalización, a lo largo de siete sesiones durante los dos días:

- Presentación de apertura: El panorama de las comunicaciones y el márketing digital en el futuro.
- Gestión de la interacción digital.
- ¿Por qué el estudio de la reputación global es importante para su negocio nacional? – el tamaño es lo de menos.
- ¿Problemas de comunicación? - Cómo ayudar a las partes interesadas a entender nuestro mensaje y actuar.
- El valor de involucrarse con temas sociales.
- Presentación principal: ¿Importa de verdad el tamaño? No hay que ser un gigante de los seguros para conseguir un impacto (retransmitido en directo por internet).
- Las presidencias de las sesiones abordan los puntos de acción debatidos en sus sesiones y trabajan con delegados para decidir las acciones para ellos mismos, ICMIF y AMICE.

Regístrese ahora y participe en este evento.

Para más información:
Sarah Goddard y Tatiana Paraskeva

Grupo de trabajo Promoción de los valores de las mutuas y cooperativas

El grupo de trabajo Promoción también se reunió en línea el 25 de enero y el 28 de febrero, para tratar sobre más artículos enviados por los miembros para la publicación sobre buenas prácticas y completó el proyecto. Esta publicación se presentará durante la Asamblea general anual de AMICE en Bruselas. El grupo de trabajo también informó a la Secretaría de AMICE y al Sr. Ben Telfer de ICMIF sobre los avances respecto al informe *"Facts & Figures 2017"* (Hechos y Cifras).

Publicación | Del pasado al presente: un modelo valioso

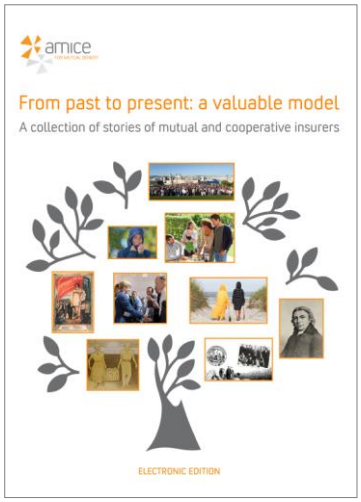

La edición digital de la publicación "Del pasado al presente: un modelo valioso – Una recopilación de historias de mutuas y cooperativas de seguros" (original en inglés) se envió a todos los miembros en diciembre, junto con la felicitación de las fiestas. La publicación incluye nuevas historias sobre los orígenes y la actividad en la actualidad de 13 miembros de AMICE. Todos sus comentarios y reflexiones sobre esta nueva publicación son bienvenidos.

Grupo de trabajo Comunicaciones

El grupo se reunió el 19 de enero en Bruselas para terminar el Plan de Comunicación 2017 y preparar el Seminario de Comunicación y el Congreso 2018 venideros. El grupo de trabajo Comunicaciones organizó una vídeo-conferencia en febrero para debatir con Liz Green de ICMIF acerca de la organización y el programa del Seminario conjunto AMICE/ICMIF del mes de junio. La próxima reunión del grupo de trabajo tendrá lugar en Dublín el 28 de marzo, con el fin de visitar la sede de IPB (anfitrión del evento) y finalizar algunos aspectos del mismo.

Reunión del grupo de trabajo Asociaciones Nacionales

El 24 de febrero los miembros del grupo de trabajo Asociaciones Nacionales se reunieron en Bruselas. El tema central de la reunión fue la implementación de Solvencia II en toda Europa, con una atención especial sobre *reporting.* Otros de los temas que se abordaron fueron la protección de datos y los desarrollos a nivel nacional.

La próxima reunión del grupo de trabajo Asociaciones Nacionales está prevista para 19 septiembre 2017.

Defensa

Asuntos regulatorios

Grupo de trabajo Asuntos regulatorios

La primera reunión de 2017 del grupo de trabajo Asuntos Regulatorios tuvo lugar el 18 de enero. Los participantes debatieron acerca de la implementación de las medidas previstas por la Directiva de Distribución de Seguros; la revisión de las normas técnicas reguladoras de los PRIIPs; el proyecto de la UMC; y las consultas de EIOPA sobre recuperación y resolución, así como sobre el uso de "*big data*" por parte de las instituciones financieras. La Secretaría también informó a los miembros sobre la Conferencia de Bratislava sobre economía social, celebrada a finales del año pasado, y los contactos con el Presidente Juncker acerca de la propuesta de la Comisión Europea para una tarjeta electrónica de servicios europeos.

Reuniones de Insurance Europe sobre Normas de Conducta

La Secretaría de AMICE acudió a las reuniones del Comité de Normas de conducta empresarial de Insurance Europa el 13 de diciembre y el 15 de febrero, en las que se debatieron temas como la protección de datos, los actos delegados de la Directiva de distribución de seguros (IDD en inglés), las normas técnicas relativas a los documentos de información de los productos de seguros (IPID), los PRIIPS, las *InsurTechs*, la consulta de las ESAs sobre "*big data"*, la estrategia de consumidores de Insurance Europe y la protección de datos.

Unión de Mercados de Capitales

Intercambio de opiniones con Oliver Guersent

Olivier Guersent, Director General de Estabilidad Financiera, Servicios financieros y Unión de Mercados de Capitales de la Comisión Europea compartió sus opiniones sobre el futuro de la regulación financiera y las prioridades de la Comisión para 2017, durante una reunión el 7 de diciembre. Según precisó, desde la adopción del Plan de Acción sobre la Unión de Mercados de Capitales (UMC) en septiembre de 2015, la Comisión Europea ya ha llevado a cabo 33 de las 36 acciones previstas en el plan de acción. El Sr. Guersent admitió que el proyecto de UMC no es una varita mágica; la Comisión deberá identificar en primer lugar los obstáculos a la inversión, a nivel nacional, antes de encontrar las soluciones adecuadas, bien ayudando a aquellos Estados Miembros que se quedan atrás, o bien presentando nuevas propuestas legislativas. Es muy probable que haya una segunda convocatoria de datos sobre el marco regulatorio de los servicios financieros en la UE.

Acuerdo sobre el Reglamento de Folletos

El 7 de diciembre, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión llegaron a un acuerdo sobre la reforma del Reglamento de Folletos (también conocido como reglamento "Prospectus"). Esta reforma fue propuesta por la Comisión el 30 de noviembre de 2015 como parte del Plan de Acción de la UMC, con el objetivo de mejorar el acceso de las compañías a las finanzas y de simplificar la información para los inversores. Según la nueva normativa europea de folletos, las concentraciones de capitales de menor tamaño estarán exentas de la carga regulatoria que supone fabricar folletos largos y costosos. Las PYMES podrán obtener hasta 1 millón de euros en mercados locales en crecimiento, sin necesidad de folleto. El 20 de diciembre, el Comité de Representación Permanente del Consejo de la UE aprobó la versión revisada del Reglamento europeo de Folletos, ahora a la espera de la adopción final por parte del Parlamento.

Distribución | PRIIPs

El Consejo aprueba aplazar la implementación de los PRIIPs

Tras la aprobación por parte del Parlamento Europeo, el 8 de diciembre el Consejo de la UE adoptó un reglamento que pospone 12 meses la fecha de aplicación de la normativa sobre Productos preempaquetados de inversión minorista basados en seguros (PRIIPs). El Reglamento PRIIPs será de aplicación, por tanto, a partir del 1 de enero de 2018, en vez del 31 de diciembre de 2016, como se estipulaba inicialmente.

Las ESAs en desacuerdo sobre la revisión de las RTS de los PRIIPS

Si bien la fecha de aplicación de los PRIIPs se ha prolongado hasta el 1 de enero de 2018, el debate sobre las normas técnicas reguladoras (RTS) relativas a los PRIIPs todavía continua. El 22 de diciembre, las Autoridades europeas de supervisión (ESAs: EIOPA, EBA y ESMA) respondieron a una carta de la Comisión Europea sobre los cambios que la Comisión tiene previsto realizar en cuanto a las RTS de los PRIIPs. Las Autoridades europeas de supervisión no consiguieron acordar una posición común global, pues, a pesar del acuerdo entre EBA y ESMA, la opinión de EIOPA estaba dividida, en particular respecto al trato de los productos multiopción, los criterios para incluir o no una "alerta de comprensión" en los documentos informativos clave (KID) y las disposiciones en las RTS sobre los factores de mitigación del riesgo crediticio para los aseguradores. En consecuencia, las ESAs no pudieron presentar una opinión conjunta acerca de las enmiendas al proyecto de RTS. En cualquier caso, los tres supervisores europeos coincidieron en que las enmiendas de la Comisión a los escenarios de rendimiento conllevan problemas de comprensión y pueden ser equívocos.

Las ESAs consultan sobre EOS PRIIPs

El 10 de febrero, las Autoridades europeas de supervisión (EIOPA, EBA y ESMA) lanzaron una consulta sobre la

propuesta de establecer requisitos mínimos para los fabricantes de productos preempaquetados de inversión minorista basados en seguros con objetivos medioambientales o sociales (EOS PRIIPs, incluidos los productos *unit-linked* y con participación en los beneficios) para garantizar la oferta de productos confiables a inversores minoristas. La fecha límite para enviar comentarios fue el 23 de marzo de 2017. Una vez se examinen los comentarios recibidos, los supervisores europeos transmitirán sus recomendaciones técnicas a la Comisión Europea, que deberá aceptarlas antes del 30 de abril del 2017. A partir del 1 de enero de 2018, se aplicara el Reglamento PRIIPs, por lo que los fabricantes de este tipo de productos estarán obligados a indicar si un PRIIP cumple o no objetivos medioambientales o sociales.

Distribución | IDD

El Parlamento Europeo examina los actos delegados IDD

La sesión de escrutinio mensual de enero de la Comisión de asuntos económicos y monetarios del Parlamento Europeo (ECON) se centró en las medidas de nivel 2 previstas por la Directiva sobre Distribución de Seguros (IDD). Katja Würtz, Directora de la Unidad intersectorial y de protección del consumidor de EIOPA comentó los avances tanto en el documento de asesoramiento técnico sobre los posibles actos delegados de la IDD, como en el borrador de Normas técnicas de ejecución (ITS) para la presentación del documento de información de productos de seguro (IPID), en los que EIOPA trabaja actualmente, y que finalizará el 1 y el 23 de febrero respectivamente. Tal como señaló, las propuestas revisadas reflejan las demandas de las partes interesadas. Nathalie Berger, Directora de la Unidad de Seguros de la Comisión Europea añadió que una vez recibido el asesoramiento técnico, la Comisión actuará tan rápido como sea posible para adoptar los últimos actos delegados y ofrecer a todos los participantes en el mercado una claridad total sobre las reglas. Varios eurodiputados instaron a EIOPA y a la Comisión Europea a no desviarse del texto de nivel 1 y a asegurar un enfoque equilibrado, en particular respecto a los pequeños y medianos actores. Los eurodiputados también transmitieron serias preocupaciones sobre el calendario de implementación.

Para información más detallada, puede consultar el documento de escrutinio publicado por la Secretaría de la Comisión ECON.

El Comisario Dombrovskis sobre la Directiva IDD

Durante el evento anual de la Asociación alemana de aseguradores públicos, celebrado en febrero, el Vice-Presidente de la Comisión Europea Valdis Dombrovskis pronunció un discurso de apertura en el que subrayó que la Directiva de Distribución de Seguros (IDD) (cuyo periodo de implementación en la legislación de los Estados Miembros concluye en febrero 2018), no impone un modelo de negocio específico para la venta de productos de seguro. Además, confirmó que la Comisión finalizará los actos delegados de la Directiva IDD en otoño, con el objetivo de esclarecer con mayor precisión algunas áreas técnicas.

Asesoramiento técnico de EIOPA sobre los actos delegados de la Directiva IDD

El 1 de febrero EIOPA transmitió a la Comisión Europea su asesoramiento técnico sobre los posibles actos delegados relativos a la Directiva de Distribución de Seguros (IDD). EIOPA propone recomendaciones políticas concretas en las siguientes áreas:

- Supervisión y gobernanza del producto (todos los productos)
- Conflicto de intereses (solo productos de inversión basados en seguros o IBIPs, por sus siglas en inglés).
- Incentivos (solo IBIPs)
- Evaluación de la idoneidad y requisitos de información (solo IBIPs).

La Comisión Europea examinará el asesoramiento técnico de EIOPA y adoptará los actos delegados en las próximas semanas. Tras la adopción por parte de la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE deberán ejercer su derecho de escrutinio de dichos actos delegados.

Borrador de ITS para documentos de información de los productos de seguros por EIOPA

En febrero, EIOPA público su borrador de proyecto de normas técnicas de ejecución (ITS por sus siglas en inglés) para un formato de presentación estándar del **documento de información de los productos de seguros (IPID)**, tal como se exige en la Directiva sobre Distribución de Seguros. El IPID es un documento que los proveedores de un producto de seguro de no vida deben preparar y entregar al cliente antes de concluir el contrato de seguros de no vida. El contenido del IPID ya viene especificado en la Directiva IDD. El diseño propuesto tiene en cuenta los principales comentarios enviados por AMICE. El borrador de normas técnicas de ejecución ha sido enviado a la Comisión para su aprobación, tras lo cual serán directamente aplicables en todos los Estados Miembros de la UE.

Consulta de EIOPA sobre Productos de inversión basados en seguros

EIOPA publicó el 2 de febrero el Documento de consulta sobre las Directrices de productos de inversión basados en seguros (IBIPs, por su siglas en inglés), que incorporan una estructura que dificulta al consumidor la comprensión del riesgo. La Directiva de Distribución de Seguros estipula que el intermediario o la entidad de seguros lleven a cabo un examen de la idoneidad de este tipo producto (IBIP) para el cliente, como parte del proceso de venta. No obstante, los Estados Miembros tienen la opción de abstenerse de esta obligación y no exigir dicha prueba de idoneidad durante la venta de IBIPs, cuando se cumplen varias condiciones. El propósito de estas directrices es garantizar que solo es posible la venta de aquellos IBIPs cuyos riesgos pueden ser realmente comprensibles para el cliente.

La fecha límite para el envío de comentarios es el 28 de abril. EIOPA deberá adoptar estas directrices como máximo el 23 de agosto de 2017.

Solvencia II

Revisión de EIOPA de la Fórmula Estándar

El 8 de diciembre, EIOPA publicó un Documento de discusión sobre la Revisión de aspectos específicos del Reglamento Delegado de Solvencia II, centrados en la Fórmula estándar de capital de solvencia obligatorio (SCR en inglés). Este documento de discusión es el primer paso de EIOPA en la preparación de su respuesta a la Convocatoria de Asesoramiento que la Comisión Europea envió en julio 2016. Con esta consulta, EIOPA ha comenzado el proceso crucial de evaluación de la post-implementación de Solvencia II, tal como se prevé en la Directiva y sus Actos Delegados. Los objetivos de este proceso de revisión, en el marco de la fórmula estándar de capital de solvencia obligatorio, son garantizar un régimen de supervisión del sector de seguros que sea proporcionado y técnicamente sólido, sensible al riesgo y consistente, así como proponer posibles simplificaciones.

Reuniones del grupo de trabajo

El grupo de trabajo Solvencia II de AMICE se reunió en Bruselas el 16 de diciembre de 2016, el 20 de enero y el 17 de febrero de 2017. Las reuniones se centraron en temas como la consulta pública sobre el Documento de discusión de EIOPA acerca de la revisión de elementos específicos del Reglamento Delegado de Solvencia II; la propuesta de AMICE para revisar el sub-módulo del riesgo de acciones y del riesgo inmobiliario; y la Evaluación del Impacto de la revisión del tipo de interés a plazo último (UFR) realizada por EIOPA. El grupo también debatió acerca del Documento de Discusión de EIOPA sobre la posible armonización de los marcos de recuperación y resolución de compañías de seguros.

El grupo organizó una reunión en línea el viernes 24 de febrero para tratar aspectos relevantes de ambas consultas. El 2 y el 3 de marzo, el grupo volvió a reunirse para finalizar los comentarios de AMICE a la revisión realizada por EIOPA. AMICE envió su respuesta a EIOPA el 3 de marzo de 2017.

Marco de EIOPA sobre recuperación y resolución de aseguradoras

EIOPA lanzó a finales del año pasado una consulta pública sobre la posible armonización de los marcos de recuperación y resolución de compañías de seguros. El objetivo de la consulta es recoger comentarios sobre la recomendación de EIOPA para crear unos niveles mínimos de armonización que posibiliten evitar la fragmentación y facilitar la cooperación transfronteriza, proporcionando al mismo tiempo flexibilidad a los Estados Miembros para respetar las características locales. AMICE envió su contribución el 28 de febrero de 2017.

Discurso de apertura del Comisario Dombrovskis

La Comisión Europea ha publicado el discurso de apertura que el Comisario Dombrovskis pronunció durante el evento de la Asociación alemana de aseguradores públicos, mencionado anteriormente. Según apuntó el Comisario, se está preparando una evaluación del impacto sobre la calibración de las inversiones en infraestructura. La Comisión debería presentar en los próximos meses una enmienda a Solvencia II. Asimismo, precisó que la Comisión se basará en el análisis de EIOPA para revisar algunas partes clave del Acto delegado Solvencia II hacia el final de 2018. La Comisión Europea ha solicitado que el trabajo técnico sobre el tipo de interés sin riesgo vaya acompañado de una evaluación del impacto detallada.

Gabriel Bernardino, Presidente de EIOPA, destaca las ventajas de Solvencia II

Durante una conferencia celebrada a final de enero, el Presidente de EIOPA, Gabriel Bernardino, afirmó que los aseguradores deberían reconocer las ventajas de la divulgación pública de Solvencia II y hacer de este reto una oportunidad. Tal como indicó, la transparencia podrá facilitar una cooperación transfronteriza efectiva, aumentará la comparabilidad, reforzará la competencia y mejorará la comprensión de Solvencia II por parte de otros actores interesados como analistas financieros, investigadores y periodistas. Añadió también que es necesario un esfuerzo colectivo para garantizar una perfecta comprensión de las métricas de Solvencia II y su sensibilidad, especialmente teniendo en cuenta que su volatilidad será mayor que en épocas anteriores.

EIOPA publica los resultados del Test de Estrés 2016

EIOPA publicó los resultados del Test de Estrés del Seguro del ejercicio 2016, así como los resultados de las medidas de garantías a largo plazo, aplicadas durante el mismo ejercicio:

- Primer Informe de garantías a largo plazo y medidas del riesgo de acciones.
- Informe del Test de Estrés del Seguro 2016.

Taller de Insurance Europe sobre Solvencia II

El 16 de enero, AMICE participó en un Taller sobre Solvencia II, organizado por Insurance Europe. Los participantes debatieron acerca de las claves y las prioridades relativas al documento de discusión sobre la revisión de la Fórmula general en Solvencia II, publicado por EIOPA.

Se han mantenido las conversaciones con Insurance Europe en torno a los elementos clave de la revisión de Solvencia II realizada por EIOPA, en especial gracias a la presencia de la Secretaría de AMICE en la reunión organizada por Insurance Europe el 8 de febrero, en el contexto del Memorándum de Entendimiento entre Insurance Europe y AMICE.

EIOPA y la Comisión Europea sobre el tipo de interés sin riesgo

EIOPA ha publicado la información técnica sobre estructuras temporales pertinentes de tipos de interés sin riesgo (RFR),

relativas al final de noviembre de 2016, diciembre de 2016 y enero y febrero de 2017.

La Comisión Europea ha aprobado un Reglamento de Ejecución **relativo a la información técnica sobre los tipos de interés sin riesgo** que debe utilizarse para el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II para el tercer trimestre de 2016 (del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2016). El Reglamento de Ejecución estipula la información técnica sobre el tipo de interés sin riesgo, el ajuste de volatilidad y el diferencial fundamental para el ajuste por casamiento (o *matching*), tal como se establece en el artículo 77 de la Directiva Omnibus II.

EIOPA publicó la documentación técnica actualizada sobre la metodología para derivar las estructuras temporales pertinentes de tipos de interés sin riesgo. Los cambios son:

- Se ha alineado el uso de los datos para derivar el tipo de interés sin riesgo para el peso mejicano con la madurez de los instrumentos financieros subyacentes.
- El país de referencia para derivar el diferencial fundamental para los bonos del gobierno letón se ha cambiado de España a Irlanda, con el objetivo de reflejar la evolución de los mercados con respecto al rendimiento de los bonos del Estados de dichos países.

Mecanismo de ajuste de capital propio

EIOPA ha publicado la información técnica sobre el ajuste simétrico del requisito de capital propio en Solvencia II, referente al final de noviembre y diciembre de 2016 y enero y febrero de 2017.

EIOPA actualiza sus Preguntas y Respuestas

- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre ITS en las plantillas para envío de información a las autoridades de supervisión.
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre ITS en procedimientos, formatos y plantillas del SFCR (Informe sobre la situación financiera y de solvencia).
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre ITS para la asignación de calificaciones crediticias de ECAIS a una escala objetiva de nivel de calidad crediticia.
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre las Directrices sobre los requisitos de información relativos a la estabilidad financiera.
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre las Directrices para las disposiciones técnicas de capacidad de absorción de pérdidas (LAC) de Impuestos Diferidos.
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre las Directrices de divulgación pública.
- Preguntas y Respuestas (Q&A) sobre las Directrices de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA por sus siglas en inglés).

Formatos de reporting de EIOPA

EIOPA actualizó y publicó una serie de nuevos documentos referentes a los formatos requisitos de información:

1. Validaciones de Solvencia II:

En la Lista de validaciones se enumeran las validaciones que deben cumplir los datos proporcionados en los modelos de *reporting* cuantitativos:

2. DPM (modelo de punto de datos) y Taxonomía 2.1.0
    - Licencia de taxonomía
    - Lista de problemas identificados
    - Lista de validaciones
    - Hoja de ruta de la taxonomía
    - Publicaciones y calendario 2017 de gobernanza de la taxonomía

Publicaciones de EIOPA

El 8 de diciembre de 2016, EIOPA publicó su Informe de Estabilidad Financiera de diciembre 2016 para los sectores del seguro (y reaseguro) y de las pensiones de empleo del EEE. EIOPA afirmó que se trata del primer Informe de Estabilidad Financiera que emplea datos de Solvencia II, lo que mejora su análisis de los riesgos de estabilidad financiera existentes en el sector de los seguros y las pensiones a nivel europeo.

EIOPA ha publicado las traducciones a todos los idiomas oficiales de la UE de sus Directrices sobre la facilitación de un diálogo efectivo entre las autoridades de supervisión y los auditores legales. El proceso de “cumplir o explicar”, según el cual las autoridades de supervisión deberán indicar si cumplen o tienen la intención de cumplir las presentes directrices o no, durará hasta comienzos de abril de 2017.
EIOPA explicó que estas Directrices tienen como objetivo “facilitar y mantener un diálogo efectivo entre las autoridades nacionales competentes y los auditores legales y las sociedades de auditoría, gracias a la definición de un marco de comunicación efectiva y constructiva”. Las Directrices definen las “principales características” de un “diálogo efectivo”, tales como la naturaleza de la información compartida, la forma de comunicación, los participantes en el intercambio de información, la frecuencia y fechas, y la comunicación colectiva entre las autoridades y los auditores.

EIOPA publicó una decisión acerca de la colaboración de todas las Autoridades de supervisión de seguros de todos los Estados Miembros, en línea con los requisitos de la Directiva Solvencia II. Según explicó EIOPA, esta decisión reforzará y mejorará aún más la cooperación entre Autoridades Nacionales Competentes (NCAs), especialmente en cuanto a las actividades transfronterizas de intercambio de información y datos en ámbitos como las autorizaciones, los planes de recuperación y los sistemas de gestión de quejas, gracias a un uso eficiente de la base de datos centralizada gestionada por EIOPA. De esta forma se refuerza la idea de que la cooperación es fundamental para llevar a cabo la supervisión y para desarrollar prácticas de supervisión consistentes, que mejoren la protección preventiva del consumidor y mantengan la estabilidad financiera en la Unión Europea. La decisión entrará en vigor el 1 de mayo de 2017.

Contabilidad

Reunión del Grupo de Trabajo

El 5 de diciembre, la Secretaría organizó una reunión en línea para preparar la posición de AMICE respecto a los temas a debatir en la reunión del Grupo consultivo europeo sobre información financiera (EFRAG) previsto en diciembre (ver más abajo). El grupo debatió acerca de las cuestiones de relieve relacionadas con la futura Norma de Contratos de Seguros y acerca de las conclusiones de las deliberaciones durante el Consejo de Administración del IASB en noviembre. La Secretaría informó a los participantes acerca de las propuestas de decisión del IASB sobre el Nivel de agregación y Temas de Traducción.

Reuniones del IASB

Durante la reunión de enero de 2017, el personal de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (**IASB** en inglés) informó al Consejo de Administración sobre el progreso en materia de NIIF 17 sobre Contratos de Seguros. Según explicaron, ya habían completado el proceso externo de revisión editorial (revisión del defecto fatídico) y querían confirmar con la IASB una serie de preguntas, durante la reunión de febrero. No obstante, no hubo ninguna pregunta esencial sobre el modelo, por lo que esperan publicar la NIIF 17 en mayo 2017.

La Secretaría asistió a la reunión en línea del Consejo del IASB el 22 de febrero para debatir acerca de las conclusiones de la reciente revisión editorial externa del borrador de NIIF 17. Los miembros del Consejo abordaron las modificaciones en el margen del servicio contractual y la exención para la agrupación de contratos de seguros afectados por regulación que limite la posibilidad de establecer primas o prestaciones de acuerdo con el riesgo de los asegurados. Los miembros del Consejo no evocaron ningún otro tema a tratar en la próxima reunión.

Reuniones de EFRAG

El 6 de diciembre de 2016, la Secretaría asistió a la reunión del Grupo de Trabajo Contabilidad del seguro celebrada en el Grupo consultivo europeo sobre información financiera (EFRAG), donde se trataron temas como las propuestas de decisión de la IASB relativas a la futura NIIF 17, evocadas en la reunión del Consejo de noviembre 2016. El grupo debatió acerca del Nivel de agregación, los Ajustes por Experiencia, cuestiones de transición y otros temas secundarios. También debatió sobre algunos ejemplos relacionados con el modelo general de la futura NIIF 17.

El 16 de febrero de 2017, la Secretaría asistió a otra reunión de EFRAG, durante la cual se abordaron, entre otros, los diferentes métodos de transición disponibles en la futura NIIF 17, la medición incluyendo descuento, el nivel de agregación y de mutualización y un ejemplo ilustrativo del enfoque de la Cuota Variable.

Revisión intermedia de la UMC

El 20 de enero, la Comisión Europea lanzó una consulta pública (abierta hasta el 17 de marzo) sobre la revisión intermedia de la Unión de Mercados de Capitales (UMC). El objetivo de la consulta es recopilar opiniones sobre nuevas medidas para actualizar y completar el programa actual de la UMC, de forma que constituya un marco sólido de políticas que permitan el desarrollo de los mercados de capitales. Las respuestas a la consulta se incluirán en la próxima revisión intermedia de la UMC, cuya adopción está prevista en junio de 2017.

Plan de compromiso de IAIS con las partes interesadas

El 20 de enero AMICE envió sus comentarios al borrador del Plan de compromiso con las partes interesadas, preparado por IAIS (Asociación internacional de supervisores de seguros). AMICE agradeció la oportunidad de un compromiso más estrecho con IAIS, y su intención de interactuar con una base más amplia de partes implicadas. Enfatizó además, que las asociaciones representativas de las mutuas y cooperativas de seguros gozan de una situación única para ayudar a IAIS en su compromiso de colaboración con la industria y los asegurados.

Pensiones

Reunión del Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo Pensiones se reunió el 1 de diciembre de 2016 y el 16 de febrero de 2017.

Durante la reunión de diciembre, Sandra Hack, Experto principal de EIOPA en Política de pensiones presentó el trabajo reciente de EIOPA al respecto. Dada la experiencia específica de las mutuas de seguros, EIOPA invitó a los miembros de AMICE a compartir su visión sobre la mejor forma de desarrollar productos de riesgo compartido.

En la reunión de febrero, Stephanie Payet, analista privada de la OCDE en pensiones, presentó los principales resultados y recomendaciones del Informe de la OCDE sobre pensiones *"Pensions Outlook 2016"* (ver más abajo). Esta investigación abarca los planes de pensiones de aportación y prestación definida; los incentivos fiscales para el ahorro de jubilación; medidas políticas para mejorar el asesoramiento financiero para la jubilación; productos de renta y sus garantías; el diseño de pensiones para la jubilación y la educación financiera; y los regímenes de pensiones para los trabajadores del sector público. El grupo de trabajo tuvo un debate activo con Stephanie Payet sobre los retos ligados a los distintos sistemas de pensiones y las soluciones posibles. El Vice-Presidente de AMICE, Christophe Ollivier, explicó el funcionamiento del sistema de pensiones en Francia y el papel que juegan las mutuas. La próxima reunión del grupo de trabajo tendrá lugar el 11 de mayo.

La Secretaría se reúne con Nathalie Berger

Nathalie Berger, Directora de la Unidad de seguros y pensiones de la Comisión Europea, compartió sus opiniones sobre la propuesta de la Comisión Europea para un marco de pensiones paneuropeo (PEPP), y presentó las conclusiones preliminares tras la consulta pública, a la que AMICE respondió el pasado mes de octubre. Como precisó la directora, el mercado de pensiones paneuropeo cuenta con un gran apoyo por parte de las organizaciones profesionales, las organizaciones de consumidores y los ciudadanos. Sin embargo, también reconoció una serie de retos existentes, en concreto, con respecto a las normas de fiscalidad, portabilidad, garantías y requisitos prudenciales. Se espera que la Comisión Europa elabore una propuesta legislativa o no legislativa relativa a un producto PEPP durante la segunda mitad de 2017.

Informe de la OCDE sobre pensiones 2016

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el 5 de diciembre la edición 2016 de su Informe sobre pensiones ("*Pensions Outlook 2016*"), donde se analizan los cambios que se están produciendo en el ámbito de las pensiones, frente a desafíos como el envejecimiento demográfico, las consecuencias de la crisis financiera y el entorno actual de débil crecimiento económico y bajos tipos de interés. Este informe muestra cómo las modalidades de pensiones de capitalización, en particular las de aportación definida, cobran cada vez más importancia como complemento a las prestaciones de jubilación de origen público. No obstante, la OCDE pide que se mejore su diseño.

El Consejo aprueba la Directiva IORP II

El 8 de diciembre de 2016 el Consejo de la UE aprobó la Directiva relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo europeos (Directiva IORP II), cuyo propósito es facilitar el desarrollo de dichos fondos y mejorar la protección de miembros y beneficiarios de los planes de pensiones. Los Estados Miembros dispondrán de dos años para transponer la directiva en sus legislaciones nacionales respectivas.

Competencia | No renovación de IBER

El 13 de diciembre de 2016, la Comisión Europea confirmó que no se renovará el Reglamento de exención del sector de los seguros (o **IBER**), una vez haya expirado el 31 de marzo de 2017. La evaluación del impacto realizada por la Comisión Europea concluyó que las dos exenciones restantes ya no están justificadas, dado que las Directrices sobre cooperación horizontal, publicadas por la Comisión en 2011, ya proporcionan la orientación necesaria sobre la forma de evaluar la conformidad de recopilaciones conjuntas, tablas y estudios con las normas *antitrust.* La expiración del Reglamento IBER no significa necesariamente que tales formas de cooperación pasarán a ser ilegales el 1 de abril de 2017; más bien, los aseguradores (y reaseguradores) que mantengan su compromiso con este tipo de cooperación, deberán reexaminar el cumplimiento de las reglas de competencia europeas.

Protección del consumidor | Informe de Tendencias de los consumidores de EIOPA

El 16 de diciembre de 2016 EIOPA publicó su V Informe anual de Tendencias de los consumidores. Entre las tendencias clave examinadas, se incluyen: nuevos productos de vida con garantías reducidas y mayor complejidad, en un entorno de intereres bajos; volúmenes de quejas en los ramos de asistencia en viaje y autos; y el *big data,* las analíticas de consumidores y la emergencia de la tecnología financiera y de seguros (conocidas como *fintech* e *insurtech* respectivamente). Ha habido un aumento de la colaboración con *start-ups* de *insurtech* para desarrollar productos y servicios de seguros innovadores, y además de una mayor recopilación de datos, esta nueva tecnología está cambiando la forma en que los clientes se comportan e interactúan con los aseguradores e intermediarios. Esto incluye un aumento de los productos personalizados basados en analíticas de consumidores, lo que conlleva una posible reducción de la disponibilidad de productos de seguros para ciertos clientes. Otras consecuencias serían la mejora de la interacción con los clientes, basada en ventas personalizadas a través de las aplicaciones para móviles.

Diálogo Social | Carta al Presidente Juncker sobre el pasaporte de servicios

AMICE, junto con los demás interlocutores sociales europeos del sector de los seguros (Insurance Europe, la Federación Europea de Intermediarios de Seguros (BIPAR) y UNI Europa Finance), envió una carta conjunta al Sr. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, para expresar sus dudas acerca de la intención de la Comisión de introducir una propuesta legislativa sobre la creación de un pasaporte de servicios. Los co-firmantes de la carta subrayaron su desacuerdo con la Comisión, en cuanto a considerar que los seguros son un obstáculo para las actividades transfronterizas; e instaron a la misma a excluir de la propuesta en ciernes las disposiciones relativas al seguro.

Supervisión | Seminario sobre la revisión de las Autoridades Europeas de Supervisión (ESAs)

Un representante de la Comisión Europea confirmó durante un seminario organizado por la eurodiputada francesa Sylvie Goulard y al que acudió la Secretaría de AMICE, que la Comisión publicará en marzo un Libro Blanco sobre la

gobernanza y la financiación de las Autoridades Europeas de Supervisión (EBA, ESMA y EIOPA). Los respectivos Presidentes de las tres Autoridades de supervisión compartieron sus opiniones sobre lo realizado hasta ahora, los progresos logrados y los aspectos a mejorar de cara al futuro. Hubo un acuerdo general sobre la necesidad de mejorar el proceso y los plazos de las distintas etapas en la elaboración de borradores de normas técnicas, así como la coordinación y la comunicación para permitir a las ESAs una mayor comprensión de las intenciones de los co-legisladores en cuanto a la mejora de la alineación entre el trabajo de nivel 1 y de nivel 2.

Reunión plenaria del Comité de diálogo social del sector Seguros (ISSDC)

Como uno de los tres interlocutores sociales representantes de los empleadores en el sector de los seguros, AMICE asistió a la reunión plenaria del Comité de diálogo social del sector Seguros (ISSDC) del 3 de febrero. Los participantes debatieron acerca de las acciones de seguimiento de la declaración conjunta sobre los efectos sociales de la digitalización y el impacto de la tecnología de los seguros (*insurtechs*) en las condiciones laborales. La próxima reunión del grupo de trabajo del ISSDC tendrá lugar el 9 de junio.

Fiscalidad | Consultas públicas sobre la reforma de la Directiva del IVA

A final de diciembre, la Comisión Europea lanzó una consulta pública (abierta hasta el 20 de marzo) sobre el régimen especial para las pequeñas empresas dentro de la Directiva del IVA. Se espera que la Comisión prepare un paquete completo de simplificación para las PYMES, que permita crear un entorno más favorable para las empresas, tal como se menciona en el Plan de Acción sobre el IVA de 2016.

Paralelamente, la Comisión ha trabajado también en una consulta sobre la reforma de los tipos del IVA. Existen dos medidas políticas posibles a este respecto: 1. Mantener el tipo general del IVA al 15% y actualizar regularmente la lista de bienes y servicios sujetos a tipos reducidos, en base a las propuestas de los Estados Miembros; 2. Eliminar el tipo mínimo del 15% y abolir la lista de tipos reducidos y exenciones, concediendo así una mayor libertad a los Estados Miembros para fijar sus propios tipos impositivos para el IVA.

Digitalización

Evento del Parlamento Europeo sobre tecnología financiera

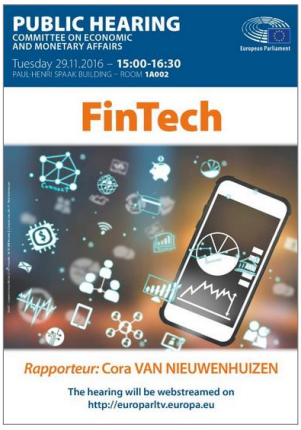

El Parlamento Europeo celebró una audiencia pública sobre la influencia de la tecnología en el futuro del sector financiero. Dado el rápido avance de las tecnologías financieras o *fintechs*, tanto el Parlamento Europeo como la Comisión Europea están reflexionando sobre el curso político a seguir y la forma de adaptar las regulaciones ya existentes, o si por el contrario, debería presentarse un nuevo instrumento legislativo.

La Comisión publica un estudio sobre digitalización en los servicios financieros minoristas y seguros

La Comisión Europea publicó su informe final sobre el papel de la digitalización y la innovación en la creación de un verdadero mercado único de servicios financieros minoristas y seguros. El estudio se centra en la relación entre digitalización y la actividad transfronteriza directa. En concreto, el estudio muestra que el porcentaje de ventas transfronterizas a nivel nacional ha sido bastante bajo hasta ahora, tanto para servicios financieros minoristas como para seguros de no-vida. Sin embargo, los clientes están cada vez más informados sobre nuevos productos y servicios, gracias a internet y a los canales de comunicación móvil.

Documento de discusión de las ESAs sobre "big data"

A final de 2016, el Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión publicó un documento de discusión sobre los potenciales beneficios y riesgos ligados al uso de *big data* por parte de las instituciones financieras, incluidas las entidades de seguros, para determinar si son necesarias acciones regulatorias o de supervisión adicionales. Este documento reconoce que el uso de *big data* puede transformar la forma de ofrecer productos y servicios, beneficiando a los clientes y a las instituciones financieras. Al mismo tiempo, el uso de *big data* podría tener también un impacto en el acceso de los clientes a los distintos productos, así como plantear ciertas cuestiones en torno al tratamiento de los datos y las prácticas de las instituciones financieras para la fijación de precios o la toma de decisiones. Los potenciales obstáculos para acceder a las tecnologías de *big data* podrían conllevar consecuencias negativas para la innovación y la competencia en los mercados financieros, en detrimento del consumidor. Las contribuciones a este documento han de enviarse para mediados de marzo.

Protección de datos | Publicadas las primeras Directrices sobre el reglamento general de protección de datos

El Grupo de Trabajo Artículo 29 (WP29), formado por representantes de las Autoridades nacionales de protección de datos, el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) y la Comisión Europea, ha publicado sus primeras Directrices sobre temas referentes al Reglamento general de protección de datos, que entrará en vigor el 25 de mayo de 2018. Estas directrices, que incluyen una sección de Preguntas frecuentes (FAQs), abordan:

- El derecho a la portabilidad de datos (consultar también las FAQs);
- El papel del responsable de la protección de datos (consultar también las FAQs).

El grupo de trabajo art. 29 también anunció que las directrices sobre Evaluaciones del Impacto de la Protección

de datos y Certificación estarán disponibles a lo largo de este año.

Conferencia sobre plataformas cooperativas

El 5 de diciembre, la Secretaría asistió a una conferencia sobre el papel de las plataformas cooperativas en la promoción de una economía justa basada en el consumo colaborativo. Representantes de la economía social y solidaria expusieron varios ejemplos de iniciativas europeas que contribuyen a la creación de plataformas colaborativas. La conferencia también brindó la oportunidad de debatir acerca de las oportunidades y desafíos que estas plataformas representan para el legislador y la sociedad.

Finanzas sostenibles | Estudio de la Comisión sobre bonos verdes

La Comisión Europea ha publicado un nuevo estudio sobre el potencial y el funcionamiento de los mercados de bonos verdes, según el cual los bonos verdes han experimentado un crecimiento extraordinario desde que se emitieran por primera vez en 2007. El estudio hace una mención específica a la Coalición de Inversión en Infraestructura Verde, formada por ICMIF, *Climate Bonds Initiative,* PRI, *UNEP Inquiry* y LTIIA, con la misión de ayudar a mejorar el flujo de capital de inversión institucional hacia inversiones en infraestructura verde en todo el mundo.

Los Bonos Verdes también están en la agenda de trabajo del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre finanzas sostenibles, que la Comisión creó el 28 de octubre de 2016.

Conferencia de ROAM sobre regulación del seguro y coches automatizados

El 26 de enero, la Secretaría asistió a la Conferencia de ROAM (Asociación francesa de representación de las organizaciones mutualistas) titulada “Regulación y vehículos automatizados: consecuencias para el futuro del seguro”. Los participantes debatieron acerca de la implementación de la Directiva de Distribución de Seguros y las implicaciones de los coches automatizados sobre la industria del seguro.

Conferencia de CEPS sobre el futuro de los servicios financieros

El 31 de enero CEPS, un *think tank* de asuntos europeos organizó una conferencia sobre “El futuro de los servicios financieros: qué mix de políticas elegir para estimular la innovación en los productos, modelos y procesos”. Los asistentes intercambiaron ideas sobre la forma en que debería ajustarse el marco político de la UE para estimular la innovación y garantizar una transformación digital de los proveedores de servicios financieros equilibrada. Se prestó una atención particular a la relajación de los procesos específicos de conformidad (los denominados “cajones de arena regulatorios”) y a RegTech.

Regular nuestro sector: de la promoción a la acción

AMICE e ICMIF organizan la primera conferencia conjunta sobre asuntos regulatorios organizada por AMICE e ICMIF, en la sede de nuestro miembro P&V en **Bruselas**, el **5 de abril de 2017**. El evento contará con ponentes de alto nivel como el Dr. Mamiko Yokoi-Arai de la OCDE y Nathalie Berger de la Comisión Europea, entre muchos otros líderes de opinión a nivel regional e internacional, que analizarán los siguientes temas:

- La visión global: hacer que la regulación funcione en nuestro sector
- Hacer de la regulación una buena práctica
- El papel de las mutuas para construir una sociedad más sólida para el futuro
- De la promoción a la acción

El programa completo está disponible aquí.

Asistencia

Inscripciones para la VII Reunión de Directores de Reaseguro de las Mutuas y Cooperativas seguros Europeas

Abierto el plazo de inscripción para este encuentro europeo bienal, el 4 y el 5 de mayo en París. Entre los temas de este año figuran:

- Los efectos de la legislación
- La evolución del Mercado para la ciber cobertura
- Nuevos procesos digitales en el reaseguro
- Las condiciones de mercado

Covéa, miembro francés de AMICE, acogerá el evento en Rue Saint Lazare 86, 75009, París.

Contacte con Helen Sheppard para más información.

Grupo de trabajo Reaseguro

El grupo de trabajo de Reaseguro celebró varias reuniones en línea en diciembre, enero y febrero, para cerrar el programa de la VII Reunión de Directores de Reaseguro de las Mutuas y Cooperativas de seguros europeas, para el cual ya han sido enviadas las invitaciones.

El grupo de trabajo debatió también acerca del acuerdo entre EE.UU. y la UE, que parece ofrecer una respuesta satisfactoria a las preocupaciones expresadas por el grupo de trabajo. Dicho acuerdo prevé la supresión de las exigencias de presencia local para reaseguradores cuya sede principal se encuentre en la otra región, si bien esto es objeto de debate por parte de algunas asociaciones de seguros de EE.UU. Los miembros también intercambiaron opiniones sobre la renovación.

El grupo de trabajo se reunió de nuevo el 13 de marzo en París para finalizar los preparativos de la VII Reunión de Directores de Reaseguro de las Mutuas y Cooperativas de seguros europeas; y se organizará otra reunión más en línea el 10 de abril.

Encuesta de miembros 2016

A finales de 2016, se invitó a los Directores Generales de todos los miembros de AMICE a responder a nuestra encuesta de miembros, continuación de la encuesta de 2013. Esta encuesta permite a nuestra asociación recibir comentarios sobre las actividades actuales y sobre las líneas de acción para el futuro. Más de la mitad de nuestros miembros completaron la encuesta, con una tasa de respuesta del 53%, igual que en 2013. La Secretaría tiene interés en escuchar las opiniones de aquellos miembros que no han podido contestar a la encuesta hasta ahora, por lo que contactaremos directamente a los miembros que quedan por responder.

En cuanto a los temas de actualidad de un interés particular para AMICE, Solvencia II, los asuntos regulatorios y la legislación/gobernanza corporativa encabezan la lista. De entre los nuevos temas propuestos, la digitalización resultó el más importante. En lo relativo a la comunicación, el 100% de los encuestados afirmaron sentirse muy o bastante bien informados sobre las actividades y posiciones de AMICE; una excelente mejora desde 2013. Cerca del 80% de los que respondieron han aumentado su interés por los asuntos europeos por encima de la media, y más del 70% sigue la actualidad europea a través de AMICE y de su asociación nacional. El 87% considera que AMICE representa los intereses del sector de forma muy o bastante eficiente, en comparación con un 75% en 2013. Los miembros pueden descargar un resumen de las respuestas en la página web de AMICE.

Otros Novedades

Nuevos miembros de AMICE

Durante la reunión del 17 de noviembre, el Consejo de administración de AMICE aprobó la solicitud de adhesión de OP Insurance Ltd (perteneciente al grupo cooperativo finlandés OP Financial Group) como miembro de pleno derecho; así como la solicitud de miembro asociado, por parte de la mutua libanesa Olivier, ya miembro de ICMIF.

Asuntos Estatutarios | Comité Ejecutivo | Reunión en Bruselas

El Comité Ejecutivo de AMICE se reunió en Bruselas el 21 de febrero, presidido por Grzegorz Buczkowski, Presidente de AMICE. El Comité Ejecutivo actualizó la estrategia de AMICE para 2013-2018 ("Identidad y misión" y "Objetivos clave", ambas versiones en inglés), con el fin de reflejar los cambios en los grupos de trabajo desde que se aprobara por primera vez la estrategia en 2013. La estrategia será objeto de una revisión completa hacia finales de 2017 de cara al nuevo periodo a partir de 2018, tomando como base los resultados de la Encuesta de Miembros realizada a final del último año (ver artículo anexo), reflejando también la cooperación estratégica con ICMIF. Para 2017, el Comité Ejecutivo propone organizar un simposio sobre proporcionalidad, coincidiendo con la Asamblea General del 8 de junio.

Además de debatir acerca del trabajo de las tres Comisiones y de sus grupos de trabajo, el Comité Ejecutivo aprobó el nombramiento de Maria Westerberg, de Folksam, como nueva Presidenta del grupo de trabajo Asuntos Regulatorios (para reemplazar a Susanne Sjödin-Svensson, quien ha dejado la mutua). Además, aprobó el Mandato para los grupos de trabajo Regulación Prudencial (nuevo nombre del anteriormente denominado grupo de trabajo Solvencia II), y Pensiones.

El Comité Ejecutivo debatió acerca de las propuestas sobre un nuevo Sistema único de cotizaciones para AMICE e ICMIF a partir de 2018, que el Consejo de Administración de AMICE analizó el 16 de marzo. El Director General de ICMIF, Shaun Tarbuck, presentó las propuestas para un Centro Internacional de Apoyo, como núcleo de influencia a nivel global dentro de ICMIF.

Calendario de eventos AMICE-ICMIF 2017

4 Abril	Bruselas	ICMIF	Comité Ejecutivo de ICMIF
5 Abril	Bruselas	AMICE/ICMIF	Conferencia AMICE/ICMIF sobre Asuntos Regulatorios : “Regular nuestro sector: de la promoción a la acción”
10 Abril	Online	AMICE	Grupo de trabajo Reaseguro
11 Abril	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo sobre NIIF 17
21 Abril	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
4-5 Mayo	París	AMICE	Reunión de Directores de reaseguro de las mutuas y cooperativas europeas
11 Mayo	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Pensiones
14-19 Mayo	Manchester	ICMIF	Curso avanzado de gestión empresarial (AMC)
16 Mayo	Bruselas	AMICE	Comité Ejecutivo
23 Mayo	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Asuntos Regulatorios
30 Mayo	Helsinki	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
7 Junio	Bruselas	AMICE	Consejo de administración
8 Junio	Bruselas	AMICE	Asamblea General anual
19-21 Junio	Dublín	AMICE/ICMIF	Seminario de Comunicación para Mutuas y Cooperativas de seguro
23 Junio	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Regulación Prudencial
19 Septiembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Asociaciones Nacionales
25 Septiembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Asuntos Regulatorios
3 Octubre	Bruselas	AMICE	Comité Ejecutivo
4 Octubre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Salud
6 Octubre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Pensiones
16 Octubre	Londres	ICMIF	Comité Ejecutivo de ICMIF
17 Octubre	Londres	ICMIF	Consejo de administración de ICMIF
17-20 Octubre	Londres	ICMIF	Conferencia bienal de ICMIF
7-8 Noviembre	Berna	ICMIF	Reunión del Comité de inteligencia ICMIF
14 Noviembre	Manchester	AMICE	Consejo de administración
29 Noviembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Asuntos Regulatorios
7 Diciembre	Bruselas	AMICE	Grupo de trabajo Pensiones

Calendario de Eventos externos 2017

18-19 Mayo	Tréveris (Alemania)	Conferencia Anual sobre Legislación de seguros europea ERA– Academia de Derecho Europeo
1 Junio	Zúrich	IX Conferencia internacional del seguro Insurance Europe